

00000014

RESOLUCION No. 90-2-1-101122

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 21 de agosto de 1989, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía denominada COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANONIMA;

QUE el ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, en su calidad de Vice-presidente Ejecutivo de la compañía, con el patrocinio de la abogada Lorraine S. de Frei, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-0901-IA de 10 de abril de 1990, el mismo que amplía el informe No. 89-4289-IA de 23 de octubre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-860 del 23 de abril de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANONIMA por SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en trescientas mil acciones de dos mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

... de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Foja 2 de 2
Resolución No. 90-2-1-1-**901132**
Compañía: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO
SOCIEDAD ANONIMA

escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el notario principal del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de febrero de 1934 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 ABR. 1990

Juan Trujillo Bustamante
Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OAM/cj
DL:ALD
Exp. No. 2173-34

Queda inscri-

ta esta Resolución de fojas 16.059 a 16.060, número 5.028 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.642 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo quince de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 207 del Registro Mercantil de 1.934; 1.391 de igual Registro de 1.937; 2.732 del mismo Registro de 1943; 178 del propio Registro de 1.946; 1.318 de dicho Registro de 1.947; 1.416 del Registro Mercantil de 1.956; 2.188 y 5.683 de igual Registro de 1.963; 8.017 del mismo Registro de 1.964; 2.633 del propio Registro de 1.978; 30.303 de dicho Registro de 1.979; 2.798; 43.011 y 43.030 del Registro Mercantil de 1.982; 23.024 de igual Registro de 1.984; y, 823 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Mayo quince de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



30 ABR 1990

INTENDENTE COMANDANTE DE GUAYAQUIL

Exp. No. 513-94
Objeto